

CÓRDOBA, 28 NOV. 2022.

VISTO:

La necesidad de fomentar la convivencia con una perspectiva amplia de género y de diversidad, para favorecer el ejercicio de una lectura crítica de la realidad y fomentar nuevas construcciones de sentido que puedan mejorar los vínculos no discriminatorios;

Y CONSIDERANDO:

Que el Centro Universitario de Estudios Sociales (CUES) es un espacio institucional dependiente del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba que tiene por objetivo concretar acciones de investigación, formación y asesoramiento, a partir de las potencialidades y capacidades que esta casa de estudios y sus actores pueden aportar a la sociedad cordobesa y al Estado.

En el marco indicado y fruto del trabajo que realiza el CUES se presentó en el año 2018 el “Programa de Políticas de Género”, como así también el “Protocolo de Actuación ante situaciones de Violencia, Hostigamiento y/o Discriminación de cualquier tipo por razones de Género y/o Identidad Sexual”.

Que el mencionado Programa busca promover la mirada de género, diversidad y respeto, generando políticas de acción internas y externas que reduzcan las desigualdades, discriminación y marginación por motivos de identidad de género, a través de distintas líneas de acción tanto en la docencia y

formación como en la investigación, extensión y vinculación con la comunidad universitaria.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/2018 y la Ley Provincial N° 10.704 y Decreto 744/2022, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: APRÚEBESE el “Programa de Políticas de Género” que se anexa formando parte integrante de esta resolución en el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba, elaborado por el Centro Universitario de Estudios Sociales (CUES) de la Universidad.

Artículo 2°: DESIGNASE como integrantes y equipo técnico del “Programa de Políticas de Género” de la Universidad Provincial de Córdoba a las siguientes personas: Dra. Paola Bonavitta DNI 28.677.588, Lic. Paola Nicolás DNI 28.272.835 y Lic. Camila Quargnenti DNI 31.219.288.

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 0356.-

Programa de Políticas de Género
Centro Universitario de Estudios Sociales
Universidad Provincial de Córdoba

El *Centro Universitario de Estudios Sociales (CUES)* es un espacio institucional de la Universidad Provincial de Córdoba que tiene por objetivo concretar acciones de investigación, formación y asesoramiento a partir de las potencialidades y capacidades que esta casa de estudios y sus actores pueden aportar a la sociedad cordobesa y al Estado.

En este marco el *Programa de Políticas de Género* se constituye como un espacio capaz de partir desde una perspectiva amplia de género y de diversidad para favorecer el ejercicio de una lectura crítica de la realidad y fomentar nuevas construcciones de sentido que puedan mejorar los vínculos no discriminatorios y la vida de las personas.

Quienes integramos la Universidad Provincial de Córdoba sabemos que estamos atravesando un momento significativo: se están cuestionando radicalmente algunas de las estructuras patriarcales que nos rigen y, como consecuencia, se cuestionan los sentidos comunes y se develan argumentos contrapuestos.

Por primera vez, un Gobierno Provincial propicia espacios de intervención y discusión en temas de Género.

El primer Protocolo de intervención ante situaciones de violencia de género en una casa de altos estudios del país se promulgó en 2016, indicio de la tardía emergencia de estos temas en las normalizaciones institucionales, su incidencia en la coyuntura actual de los debates académicos y la necesidad de abordar la situación sin dilaciones.

En este escenario, nuestra institución no quiere dejar lugar a dudas acerca de su posicionamiento: esta Universidad no respaldará actitudes machistas o discriminatorias hacia mujeres o cualquier disidencia sexual y establecerá los mecanismos para propiciar el abordaje más integral y responsable de cada caso. Sabemos lo que implica este desafío: un Programa tiene siempre sus límites, y cada caso que se plantea nos presenta un reto, que nunca tiene una resolución perfecta. Pero no dudamos en la responsabilidad de la Universidad en estar presente en cada caso y buscar el abordaje pertinente cada vez.

También sabemos que, si bien las universidades están obligadas a revisar y afrontar todas las violencias que acontecen en sus espacios, la violencia de género es una situación específica por la

realidad de las desigualdades frente al poder que cobra sentido en la sociedad patriarcal. Tenemos la convicción que el problema del respeto no se agota en la persona que está siendo violentada, sino también del orden social instalado y naturalizado, y es por ello que la Universidad Provincial de Córdoba como institución incluida en aquella y comprometida en la defensa de los Derechos Humanos asume este Programa, que bregará por desnaturalizar la más invisibilizada de las discriminaciones. Nuestro compromiso político en este tema significa que establezcan los puntos de partida para un proceso de fortalecimiento institucional que nos permita analizar, reflexionar y deconstruir las prácticas y los discursos instituidos en relación a las violencias de género en la sociedad en general y en nuestra institución en particular, abordando las problemáticas de manera responsable, interdisciplinaria y con una mirada inclusiva.

Este Programa es una apuesta a esas otras construcciones de sentido, a nuevas prácticas pedagógicas y, ¿por qué no? a mejores futuros posibles.

Objetivo general

Promover espacios y acciones positivas que, basados en la noción de paz y de respeto mutuo, tengan incidencia al interior y al exterior de la institución.

Objetivos específicos

- 1- Promover la mirada de género, diversidad, y respeto hacia el interior de la Universidad.
- 2- Generar políticas de acción desde una mirada de DDHH, el respeto a la diversidad y la inclusión, que tengan incidencia tanto en la institución como en la comunidad en su conjunto.
- 3- Favorecer las acciones tendiendo a la equidad, disminuyendo las desigualdades, la discriminación y la marginación por género.
- 4- Establecer mecanismos de protección de los derechos fundamentales de las mujeres, con el propósito de que la población académica y administrativa conozca las raíces de la problemática de la violencia de género.
- 5- Recopilar, sistematizar y producir información relevante que dé cuenta de la situación vigente y que permita diseñar y potenciar líneas de acción futuras.

Líneas temáticas

- Identidad desde una perspectiva de diversidad.
- Género y violencia.
- Sexualidad
- Masculinidades.

Líneas de acción

Se orientan a concientizar y visibilizar la problemática de género en el marco de la UPC, en los tres ámbitos de acción de la Universidad pública argentina, es decir, en Investigación, Docencia-Formación, y Extensión. Pero también, intervenir con diversas acciones en la vida institucional para poner en práctica los discursos que se están construyendo colectivamente.

> Docencia-Formación: como el pilar que define la identidad de nuestra Institución, la sensibilidad frente a esta agenda se desplegará para todos los claustros de la vida universitaria.

Algunas de las actividades previstas (a mediano y largo plazo), son las siguientes:

- 1- Charlas/talleres/ capacitaciones sobre Derechos Humanos, género, disidencia, sexualidad, inclusión, prácticas profesionales, masculinidades, infancias, familias diversas y otras temáticas que demanden los estudiantes y/o docentes.
- 2- Cursos de formación que pueden estar articulados con la presentación del Protocolo.
- 3- Formación tanto de las y los ingresantes como de las y los estudiantes de los cursos avanzados, talleres que aborden las temáticas definidas en el acápite “objetivos”.
- 4- Programa general de transversalización de la ESI en todas las carreras.
- 5- Creación de tramos educativos específicos propios o coordinados con otras instituciones.

> Área de Investigación: La intención es generar desde el Programa un marco en el que puedan inscribirse las diferentes propuestas de investigación en relación a esta temática puntual coordinando con la Dirección de Investigación y Posgrado.

Este Programa propenderá a:

- 1- Fomentar la formación de equipos de investigación con perspectiva de género que puedan radicarse en esta Área y que contribuyan a la transversalización de la perspectiva en toda la Universidad.
- 2- Incentivar las publicaciones académicas sobre problemáticas de género de docentes de UPC con la editorial de la Universidad.
- 3- Sistematización de la información disponible que resulten de interés para el abordaje de las temáticas planteadas e incentivar la investigación en torno a dichas problemáticas.
- 4- Vehicular una encuesta a las participantes de la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios/as contra la Violencia de Género, para analizar cuál fue el impacto que dicha formación en las y los participantes.
- 5- Avanzar en la posibilidad de establecer un Convenio con la Red de Investigación en diferenciales de género en la Educación Superior Iberoamericana coordinado y dirigido por investigadoras de la Universidad de Alicante.
- 6- Formación de un grupo de trabajo e investigación en el marco del Programa que se presentará en octubre de 2018 a los proyectos financiados Mincyt.

Área de Extensión: Tal como lo establece la Educación Universitaria en nuestro país, la extensión es un pilar conceptual fundamental en tanto un compromiso con la sociedad. En el contexto actual, es necesario revisitar y repensar la noción de extensión para profundizar en un paradigma que privilegia el diálogo con los saberes construidos por fuera de la Institución para poder incorporarlos a la misma. La reflexión sobre el género forma parte de esta trayectoria. En este sentido, las actividades propuestas pretenden articular los saberes de la comunidad toda.

- 1- Jornadas de encuentro con Movimientos sociales para pensar conjuntamente cuestiones que atraviesan la vida social actual.
- 2- Difusión e intercambio de producciones artísticas que permitan visibilizar de otro modo esta problemática.
- 3- Ciclos de cine-debate.

Área de vinculación con la comunidad Universitaria: Buscamos ofrecer un espacio de vinculación con la comunidad estudiantil, docente y no docente de la UPC. Apuntamos a la generación de conocimiento situado y de transferencia de los saberes que se producen en el ámbito universitario-académico, ya que consideramos que las cuestiones de género necesitan territorializarse y que los conocimientos se transfieran vincularmente.

- 1- Abrir espacios que apunten al diálogo permanente con la comunidad educativa: espacios de discusión, círculos de lecturas, cines-debate, recursos comunicacionales, etcétera.
Mesa de diálogo permanente con estudiantes sobre género (demanda concreta realizada en bienestar estudiantil).
- 2- Realizar, proponer, facilitar la puesta en práctica de acciones positivas con perspectiva de género en el marco de la UPC.
- 3- Elaboración e implementación del Protocolo de actuación contra las Violencias de Géneros.
- 4- Articular con el Programa OVOE para continuar fortaleciendo la vinculación con los y las estudiantes.
- 5- Acciones en el marco de las efemérides de género y diversidad.
- 6- Campañas de concientización y difusión sobre diversos temas: acoso/acoso escolar, VIH, violencia/noviazgos violentos, etc.
- 7- Modificar las planillas administrativas (formularios, listas de asistencia, etc.) para que estén acordes a un criterio de género no binario y respeto por la diversidad de identidades.
- 8- Adecuación de la totalidad las instalaciones sanitarias para que haya baños inclusivos en cada sede de la UPC.